



**CONSEJO DIRECTIVO  
REUNIÓN ORDINARIA  
ACTA No 68 - 2026**

**Fecha:** 26 de marzo de 2026

**Hora:** 8:am -12 pm

**Lugar:** FUNDACIÓN PASCUAL BRAVO

**MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO:**

1. Liliana Patricia Restrepo Villa – Representante académico administrativo IUPB.
2. Estefanía A. Hernández – Representante de los egresados IUPB. (Ausente)
3. Juan Sebastián Rudas – Representante de los docentes IUPB.
4. Carlos Alberto Pinto Santa – Representante del sector social.
5. Patrick Ricardo Parra Beltrán- representante sector empresarial.
6. Edwin Alexander Moncada Acevedo - Representante Ciencia y Tecnología.

**INVITADOS**

1. Elizabeth Cristina González Cano-Directora General de la FunPB.
2. Carolina Muñoz Restrepo- Contadora FunPB.
3. Andrés Felipe Álzate W-Revisor Fiscal.
4. Yacelis Audith Martínez-Revisor Fiscal Suplente
5. Melisa Aristizábal Gallo-Directora Administrativa y Financiera

**CONVOCATORIA**

Se deja constancia de que la reunión fue convocada de conformidad con los estatutos de la Fundación Pascual Bravo y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente, garantizando la antelación mínima de diez (10) días calendario. La convocatoria fue realizada por la Dirección General el día 12 de marzo de 2026, mediante comunicación enviada a los correos electrónicos de los miembros del Consejo Directivo, incluyendo la información suficiente, clara y oportuna para la adecuada participación de sus integrantes.



*Handwritten signature*

## **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Se verificó la asistencia de cinco (5) de los seis (6) miembros del Consejo Directivo, existiendo quórum deliberatorio y decisorio válido para sesionar y decidir.

Se deja constancia de la inasistencia de un (1) miembro.

## **2. INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.**

Instalada la sesión, se dejó constancia de la participación de nuevos integrantes del Consejo Directivo, realizándose un espacio de presentación y contextualización institucional.

## **3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El orden del día fue sometido a consideración y aprobado por unanimidad, así:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Designación de presidente de la sesión
4. Designación de secretario de la reunión
5. Designación de comisión de aprobación del acta
6. Presentación del Informe de Gestión 2025
7. Aprobación del Informe de Gestión 2025
8. Presentación de Estados Financieros 2025
9. Dictamen del Revisor Fiscal
10. Aprobación de Estados Financieros
11. Destinación de excedentes
12. Estado de asignaciones permanentes
13. Constancia Régimen Tributario Especial
14. Autorización trámite DIAN
15. Elección de Revisor Fiscal
16. Aprobación presupuesto 2026
17. Elección miembro Consejo Directivo
18. Propositiones y varios

## **4. Designación Presidente de la sesión.**





Fue designado como presidente de la reunión a Patrick Ricardo Parra Beltrán, quien aceptó.

#### **5. Designación Secretario de la reunión.**

Fue designada como secretaria a Elizabeth Cristina González Cano, quien aceptó.

#### **6. Designación Comisión de aprobación del acta.**

Se designó a los miembros Edwin Alexander Moncada Acevedo y Carlos Alberto Pinto Santa para la revisión y aprobación del acta.

#### **7. Presentación Informe de Gestión 2025.**

La doctora Elizabeth González Cano, en calidad de directora, presentó el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2025, precisando que este constituye el resultado de un proceso institucional construido durante varios años, con participación de administraciones anteriores y con orientación estratégica del Consejo Directivo. Indicó además que la exposición se desarrollaría desde una mirada macro y estratégica, toda vez que la información detallada había sido remitida previamente a los consejeros.

La Dirección expuso que la Fundación mantiene un enfoque de transformación social basado en cinco ejes: Integrados, Incentivados, Inquietos, Invencibles e Instruidos. Bajo ese enfoque se resaltó la motivación de los equipos desde la convivencia, el reconocimiento al desempeño individual y colectivo, el desarrollo personal y profesional, el fortalecimiento de competencias y el mejoramiento del bienestar personal y familiar. Se explicó que este modelo ha sido fundamental para consolidar una visión institucional que trasciende la mera operación contractual y se orienta a la transformación de territorios y personas.

En desarrollo de la presentación, se recordó que la Fundación nació en 2011 con la génesis operativa de la línea de buses, pero que su evolución le ha permitido posicionarse como una entidad con impacto en formación, cualificación y desarrollo social. Se explicó la lógica del esquema contractual asociado a la línea de buses, en el que el Metro de Medellín contrata con la Institución Universitaria Pascual Bravo y esta, a su vez, suscribe el contrato de fomento con la Fundación, la cual asume la operación y la vinculación laboral del personal. La Dirección insistió en que el valor diferencial del modelo ha estado en la cualificación de los



*Parra*  
*EB*

operarios y en el impacto positivo sobre la calidad de vida de los trabajadores y sus familias.

Frente a la trayectoria institucional, se informó que la Fundación registró un crecimiento sostenido entre 2015 y 2025, pasando de \$13,84 mil millones a \$184,36 mil millones en valor gestionado. Para la vigencia 2025 se reportaron 13 contratos, por un valor total superior a \$184.364 millones, con una ejecución del 94,90% y una variación del 99% frente a la vigencia anterior. La Dirección explicó que estas cifras responden al crecimiento de la contratación, a la confianza de los aliados estratégicos y también a factores como la ley de garantías, que obligó a anticipar suscripciones contractuales.

En materia de gestión administrativa, se informó que la Secretaría de Seguridad y Convivencia concentró la mayor participación contractual, con un valor aproximado de \$130.326 millones y una ejecución promedio del 91,62%. Le siguieron la Institución Universitaria Pascual Bravo, con \$28.708 millones y ejecución del 99,69%; la Secretaría de Suministros y Servicios, con \$19.106 millones y ejecución del 100%; y la Secretaría de Salud, con \$6.223 millones y ejecución del 98%. Se precisó que algunos contratos venían de vigencias anteriores y otros registraron adiciones o ampliaciones, lo cual explica varias de las diferencias en ejecución.

En relación con la línea de buses, se indicó que durante 2025 se contaba con 347 personas vinculadas. También se informó sobre la existencia de dos expresiones sindicales: Sintrasertra, con 271 personas vinculadas, y ASTFPB, con 234 personas, advirtiéndose que esta última no cuenta con personería jurídica. La Dirección explicó que esta situación se relaciona con procesos de formalización laboral promovidos desde años anteriores, que generaron expectativas en el personal respecto de una eventual vinculación directa con el Metro de Medellín. Se precisó además que el sindicato presentó pliego de peticiones y que, al no lograrse acuerdo directo, el asunto avanzó hacia laudo arbitral.

En el componente de cualificación y bienestar asociado a la línea de buses, se destacó que se impactó al 80% del personal, se realizaron 21 conversatorios operativos, se certificaron 77 personas y se mantuvo el programa histórico de 12 becas, de las cuales dos beneficiarios culminaron estudios en la vigencia 2025. La Dirección señaló que estas acciones reflejan una apuesta sostenida por

la formación y la movilidad segura, y que forman parte del modelo social que distingue a la Fundación frente a otros operadores del mercado.

Respecto a talento humano, se expuso que la Fundación cerró la vigencia 2025 con 2.225 personas activas, lo cual representa un reto importante de infraestructura física, administrativa y tecnológica. En ese sentido, la Dirección informó que actualmente muchos procesos continúan siendo manuales y que se vienen adelantando conversaciones con la Institución Universitaria Pascual Bravo para evaluar la implementación del sistema SICAU, con el propósito de automatizar procesos y reducir riesgos operativos.

En el eje de bienestar e incentivos se reportó la entrega de 168 bonos y el acceso a apoyos canalizados a través de Comfenalco, por un valor aproximado de \$744 millones, así como la destinación de \$15 millones para becas educativas de transición a grado once. La Dirección recalcó que estos apoyos se estructuran desde el presupuesto de los proyectos y no como una carga administrativa ordinaria, lo cual garantiza sostenibilidad financiera.

En el componente de seguridad y salud en el trabajo, se informó una autoevaluación del SG-SST del 100% y el registro de 122 reportes de accidentes de trabajo, aclarando que la mayoría no correspondió a la línea de buses sino a contratos de alto riesgo territorial, especialmente en Espacio Público, donde se concentraron 91 eventos. Igualmente, se resaltó el desarrollo de acciones de formación y encuentros institucionales en distintos proyectos y frentes de trabajo.

En cuanto a gestión documental, la Dirección presentó como cifras relevantes la organización de 1.902 expedientes, 15.700 transferencias, 6.091 inserciones, 2.799 consultas y 6.032 digitalizaciones. No obstante, se advirtió la necesidad de fortalecer este frente mediante procesos de automatización, digitalización, expurgación y eventual tercerización, dado el volumen documental acumulado y los riesgos físicos que implica el almacenamiento actual. Este asunto fue identificado por los consejeros como un proyecto de fortalecimiento institucional prioritario.

Desde el frente jurídico, se reportaron 31 procesos judiciales, de los cuales 18 correspondían a la jurisdicción contencioso-administrativa y 13 a la laboral. Se indicó que los asuntos de mayor cuantía están asociados a reclamaciones contra entidades estatales donde la Fundación es llamada en garantía, así como a demandas por contrato realidad. También se informó sobre 25 tutelas con fallos

favorables, 102 derechos de petición y la existencia de un riesgo específico en algunos litigios laborales derivados de la aplicación del reglamento interno de trabajo, respecto de los cuales la Dirección manifestó haber adelantado análisis de costo-beneficio para conciliar uno de los procesos por aproximadamente \$10 millones, con fines de prevención del daño antijurídico.

En relación con la negociación colectiva y las actuaciones administrativas del Ministerio del Trabajo, se informó que Sintrasertra presentó pliego de peticiones, que se instalaron las mesas de negociación y que la etapa de arreglo directo se extendía hasta el 6 de enero de 2026. Se advirtió, además, que el Ministerio revocó las resoluciones 2095 del 26 de septiembre de 2025 y 2187 del 24 de octubre de 2025, ordenó reabrir la actuación de inspección, vigilancia y control y dispuso el adelantamiento de un procedimiento sancionatorio por presunta intermediación laboral. La Dirección calificó este escenario como un riesgo administrativo sancionatorio con posible impacto en el modelo de operación y en procesos judiciales de contrato realidad.

Finalmente, se expusieron los acontecimientos posteriores al cierre, informando que la Fundación ya contaba con proyectos suscritos por un valor total de \$159.868.016.910, distribuidos entre las Secretarías de Suministros y Servicios, Salud, Turismo y Entretenimiento, Seguridad y Convivencia, e Institución Universitaria Pascual Bravo. Los consejeros destacaron que este escenario ofrece una base importante para concentrar la gestión 2026 en el fortalecimiento institucional, la organización interna y la definición de nuevas líneas de crecimiento.

Durante la deliberación se realizó además una aclaración sobre la diferencia entre las cifras del informe de gestión y las reflejadas en los estados financieros. Se explicó que el valor de \$184.364 millones corresponde al total contratado durante la vigencia, mientras que los ingresos operacionales reconocidos en los estados financieros son inferiores, debido a los tiempos de facturación y reconocimiento contable.

Se precisó igualmente que el ejercicio 2025 cerró con excedentes por \$9.561.330.685, y que el margen se vio impactado por pagos asociados a reintegros y contingencias laborales.

## **8. Aprobación del Informe de Gestión**



Agotada la presentación y la deliberación correspondiente, el Consejo Directivo aprueba el Informe de Gestión de la vigencia 2025.

### 9. Estados Financieros 2025

Se presentó los estados financieros de la Fundación con corte al 31 de diciembre de 2025, explicando el comportamiento general de los ingresos, gastos, excedentes y pasivos, así como la diferencia entre el total contratado y el ingreso operacional reconocido contablemente al cierre. Se explicó que esta diferencia obedece al momento de facturación y a la ejecución de saldos en la vigencia siguiente.

### 10. Dictamen del Revisor Fiscal.

Se escuchó el dictamen y las consideraciones de la Revisoría Fiscal, en concordancia con el punto previsto en el orden del día y con las obligaciones de control, verificación y cumplimiento que acompañan la revisión de los estados financieros de la entidad.

El revisor final emite el dictamen, positivo y sin salvedades relevantes que impidan su aprobación, dando fe que los Estados Financieros presentados por la Dirección Contable están libres de cualquier error de omisión, y se encuentran acordes con la realidad; que se cumplió con el pago de salarios, prestaciones sociales y seguridad social de sus empleados, por lo cual indica que estos se pueden aprobar.

### 11. Aprobación de Estados Financieros.

Luego de la presentación de la información financiera y del dictamen correspondiente por el Revisor Fiscal, el Consejo Directivo aprueba los Estados Financieros de la vigencia 2025.

	Número de votos
Aprueba.	5 votos
No aprueba	0 votos

### 12. Destinación de excedentes.

El Consejo Directivo aprobó la destinación de excedentes por valor de

\$9.561.330.685, Durante la deliberación se analizaron ajustes y alcances de algunos componentes, y finalmente la propuesta fue aprobada por el Consejo Directivo.

Distribución ajustada con valores y porcentajes

- Adecuación interna: \$451.306.249 (4,72%)
- Becas educativas: \$26.057.532 (0,27%)
- Capital de trabajo: \$5.737.754.544 (60,01%)
- Donación IUPB: \$1.912.266.137 (25,00%)
- Fortalecimiento patrimonial: \$1.434.199.603 (10,00%)

### **13. Asignaciones permanentes.**

La administración informó que las asignaciones permanentes corresponden a excedentes de vigencias pasadas que aún no se han ejecutado completamente y que, por tanto, requieren seguimiento y eventual redefinición. Se indicó que algunas partidas pueden mantenerse y otras podrían redirigirse conforme a los análisis técnicos y contables que se adelanten.

### **14. Constancia expresa del cumplimiento de los requisitos para la permanencia en el Régimen Tributario Especial.**

La representante legal, la Revisoría Fiscal y la contadora de la entidad dejaron constancia expresa de que la Fundación cumple con las obligaciones formales y sustanciales requeridas para permanecer en el Régimen Tributario Especial. Sobre esta base, el Consejo Directivo otorgó el aval correspondiente para continuar con el trámite institucional respectivo.

### **15. Autorización al Representante Legal para adelantar el trámite de actualización y permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN para la vigencia 2026.**

Con fundamento en la constancia previa de cumplimiento, el Consejo Directivo autorizó al Representante Legal para adelantar el trámite de actualización y permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN para la vigencia 2026, así como las actuaciones administrativas que se deriven de dicho proceso.

### **16. Elección del Revisor Fiscal de la Fundación Pascual Bravo.**

Se dieron a conocer tres opciones para la revisoría fiscal, solo se discuten las



propuestas que cuentan con la presencia de sus representantes, que son:

- OCH ASSURANCE & AUDIT SA.
- AW Asociados S.A.S.

Durante la deliberación, varios miembros del Consejo manifestaron la conveniencia de introducir una nueva mirada técnica.

Realizada la votación, se obtuvo el siguiente resultado:

Candidato	Número de votos	Resultado
OCH ASSURANCE & AUDIT SA.	5 votos	Elegido
AW ASOCIADOS S.A.S.	0 votos	No elegido

Como resultado del análisis, el Consejo Directivo acordó cambiar la revisoría fiscal y optar por la nueva propuesta presentada en sesión, la cual correspondió a OCH ASSURANCE & AUDIT SA., dejando además la instrucción de reforzar contractualmente las obligaciones de acompañamiento, presencia efectiva, distribución flexible de horas y valor agregado esperado por parte de la firma elegida.

#### **17. Propuesta y aprobación del proyecto de presupuesto 2026.**

La directora administrativa y financiera presentó un presupuesto 2026. Tras la exposición y el análisis respectivo, el Consejo Directivo aprobó el presupuesto, solicitándose además que en los siguientes consejos se presente el avance de su ejecución.

#### **18. Elección de un miembro representante de los empresarios destacados.**

Se presentaron los perfiles de **Ana María Restrepo U.** y **Luisa Fernanda Sierra J.** como candidatas para ocupar la vacante de una de las representantes de empresarios destacados. Después de la deliberación, los miembros del Consejo coincidieron en que el perfil de **Ana María Restrepo U.** encajaba de manera adecuada con el rol requerido, razón por la cual se decidió su elección y se informó que se adelantarían las gestiones ante Cámara de Comercio para la

consolidación plena de la composición del Consejo Directivo.

Ana María Restrepo U, se designa en reemplazo del doctor Edwin Arrubla Jaramillo, Representante Sector empresarial.

Candidatos	Número de votos	Resultado
Ana María Restrepo U.	5 votos	Elegido
Luisa Fernanda Sierra J.	0 votos	No elegido

### 19. Proposiciones y varios.

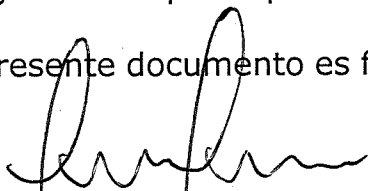
En este punto se expresaron agradecimientos por la organización de la sesión y por la claridad de la información suministrada. Igualmente, la doctora **Liliana Restrepo Villa** manifestó la conveniencia de adelantar una jornada de inducción para los nuevos miembros del Consejo Directivo, con el fin de revisar la historia de la Fundación, sus decisiones recientes, su relación con la Institución Universitaria Pascual Bravo y el horizonte estratégico de la nueva etapa institucional. Esta propuesta fue bien recibida por los asistentes, quienes coincidieron en la importancia de recuperar y fortalecer la identidad histórica entre la Fundación y la Institución Universitaria Pascual Bravo.

### 20. APROBACIÓN DEL ACTA.

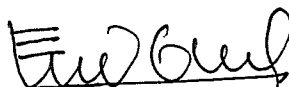
Se levanta la sesión y se aprueba el texto por unanimidad. Se solicita a la Dirección General coordinar los pasos a seguir para implementar las decisiones acordadas.

Se agradece la participación de todos los miembros.

El presente documento es fiel copia del original.



**Patrick Ricardo Parra Beltrán**  
Presidente



**Elizabeth Cristina González Cano**  
Secretaria

